

**COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE**NIT. 901-236.129-3
Bulevar de la ceiba No 22ª -15, Portal Campestre Norte San Juan de Girón, Santander
Teléfono: 6592107**ACTA DE TERMINACION, LIQUIDACION Y PAGO PARA LA
CONTRATACION DIRECTA MENOR A 20 SMLMV**

MODALIDAD	CONTRATACION DIRECTA MENOR A 20 SMLMV		
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO No. 09			
CLASE DE CONTRATO	MANTENIMIENTO		
NUMERO Y FECHA DE CONTRATO:	No. 09 del 04 de octubre de 2.022		
FUNCIONARIO FACULTADO PARA CONTRATAR	MG. CLAUDIA JANNETHE FERNADEZ BARRERA Rectora		
NOMBRE CONTRATISTA	ORLANDO CARVAJAL, identificado con cedula de ciudadanía No 5.651.605, expedida en Guaca		
OBJETO DEL CONTRATO			
"ADECUACION DEL AULA DE BILINGUISMO DEL COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE DEL MUNICIPIO DE GIRON"			
No. DE CDP	09	FECHA DE EXPEDICIÓN CDP	03 de octubre de 2022
No. DE RP	09	FECHA DE EXPEDICIÓN RP	04 de octubre de 2022
NOMBRE DEL SUPERVISOR	Lic. SOCORRO EUGENIA FERNANDEZ PABON		
PLAZO DEL CONTRATO	Quince (15) días hábiles.		
FORMA DE PAGO	La Entidad Estatal Contratante pagará al Contratista el valor del contrato en un solo pago correspondiente al cien por ciento (100%), del valor del contrato a la entrega de los bienes e informe y recibo a satisfacción por parte del supervisor.		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$7.700.000. °°), incluidos IVA y todos los impuestos y descuentos a que haya lugar.		
FECHA DE INICIO	04 de octubre de 2.022		
FECHA DE TERMINACIÓN	26 de octubre de 2.022		
PÓLIZA DE GARANTÍAS			
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	N/A		
NÚMERO DE PÓLIZA	N/A		
FECHA DE APROBACIÓN	N/A		

En San Juan Girón, a los nueve (09), días del mes de noviembre de 2.022, se reunieron los suscritos **CLAUDIA JANNETHE FERNADEZ BARRERA** en calidad de Rectora de la Institución Educativa Colegio Portal Campestre Norte y **SOCORRO EUGENIA FERNANDEZ PABON** como Supervisora y **ORLANDO CARVAJAL**, identificado con cedula de ciudadanía No 5.651.605, expedida en Guaca, con el fin suscribir la presente acta de terminación, liquidación y orden de pago del contrato en descrito, conforme a las siguientes

CONSIDERACIONES

Que entre la **INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE** del Municipio de San Juan de Girón y **ORLANDO CARVAJAL**, identificado con cedula de ciudadanía No 5.651.605, expedida en Guaca, se celebró el contrato de mantenimiento **No. 09 del 04 de octubre de 2.022**, cuyo objeto es **"ADECUACION DEL AULA DE BILINGUISMO DEL COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE DEL MUNICIPIO DE GIRON"**.

Que, el día **04 de octubre de 2.022**, se suscribió el Acta de inicio del Contrato de mantenimiento **No. 09 del 04 de octubre de 2.022**.



COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE

NIT. 901-236.129-3
Bulevar de la ceiba No 22ª -15, Portal Campestre Norte San Juan de Girón, Santander
Teléfono: 6592107

ACTA DE TERMINACION, LIQUIDACION Y PAGO PARA LA CONTRATACION DIRECTA MENOR A 20 SMLMV

Que se verificó por parte del suscrito supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante acta de ejecución y supervisión, suscrita el día **26 de octubre de 2022**, la cual hace parte integral de este documento.

Que el contratista presento factura de venta No. 0071 del 09 de noviembre de 2.022, por valor de **SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$7.700.000. °°)**.

Que en consecuencia se procede a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 11° de la Ley 1150 de 2007 y 60° de la ley 80 de 1993 y concordantes.

2. PAGO A EFECTUAR POR LA INSTITUCION

Que de acuerdo a los estudios previos y el contrato se determinó que La I.E. Oficial **COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE GIRON**, pagaría al contratista el valor del contrato en un solo pago correspondiente al 100% del valor total, al finalizar la entrega de los bienes objeto de mismo, previa presentación de la correspondiente factura y aprobación por el supervisor del contrato.

Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE PRESUPUESTAL		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$7.700.000. °°	
VALOR A CANCELAR UNICO PAGO 100%		\$7.700.000. °°
TOTAL (SUMAS IGUALES)	\$7.700.000. °°	\$7.700.000. °°

Que durante la ejecución del contrato se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y articulo 23 de la ley 1150 de 2007, donde se evidencia planilla de pago No. 9441054679 de fecha 2022/10/04.

GARANTÍAS DEL CONTRATO:

No se exigieron garantías en el contrato referenciado de conformidad con la disposición contenida en el artículo 5.1.8° del Decreto 734 del 2012.

ACUERDAN

Así, las partes firmantes de esta acta manifestamos estar de acuerdo con la presente Acta de Terminación, Liquidación y Orden de Pago y dejamos las siguientes constancias:

PRIMERO: Que las partes deciden por mutuo acuerdo, dar por **TERMINADO** el contrato de mantenimiento **09 del 04 de octubre de 2.022**, cuyo objeto es "ADECUACION DEL AULA DE BILINGUISMO DEL COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE DEL MUNICIPIO DE GIRON".



COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE

NIT. 901-236.129-3
Bulevar de la ceiba No 22ª -15, Portal Campestre Norte San Juan de Girón, Santander
Teléfono: 6592107

**ACTA DE TERMINACION, LIQUIDACION Y PAGO PARA LA
CONTRATACION DIRECTA MENOR A 20 SMLMV**

SEGUNDO: Que conforme al numeral anterior, de común acuerdo proceden a **LIQUIDAR** el contrato de mantenimiento **09 del 04 de octubre de 2.022**, cuyo objeto es **“ADECUACION DEL AULA DE BILINGUISMO DEL COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE DEL MUNICIPIO DE GIRON”**.

Que las partes intervinientes se declaran a **paz y salvo** por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago correspondiente a la presente acta suscrita por el ordenador del gasto, supervisor y el contratista.

TERCERO: ORDENAR el **PAGO** a favor del contratista de conformidad con lo establecido en la cláusula PRIMERA Y SEGUNDA de la presente acta.

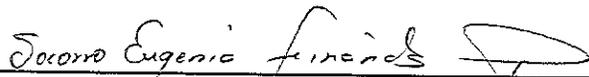
CUARTO: EL CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del contrato de mantenimiento **09 del 04 de octubre de 2.022**, cuyo objeto es **“ADECUACION DEL AULA DE BILINGUISMO DEL COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE DEL MUNICIPIO DE GIRON”**.

QUINTO: que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente Acta de liquidación que se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11° de la ley 1150 de 2007 y el art. 60° de la ley 80 de 1993 y normas concordantes.

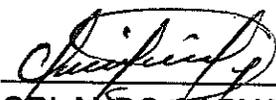
Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los **nueve (09), días del mes de noviembre de 2.022**



M.G. CLAUDIA JANNETTE FERNANDEZ BARRERA
Rectora COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE.
C.C. 63.336.814 de Bucaramanga



Lic. SOCORRO EUGENIA FERNANDEZ PABÓN
SUPERVISORA



ORLANDO CARVAJAL
C.C. 5.651.605 de Guaca
CONTRATISTA